

Corresponde
EXPTE. N°: 0161-05

VISTO:

La realización de la 5ta edición del Duatlón del Río Quequén el próximo 30 de Octubre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se constituye único en su modalidad y característica, no solo de la localidad de oriente sino también en todo el partido de Coronel Dorrego.-

Que se trata de una competencia de importancia a la que han comprometido su asistencia importantes atletas de jerarquía, provenientes de distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el municipio valora el esfuerzo del Centro de educación Física N° 4, entidad organizadora y la continuidad del mismo por quinta vez consecutiva.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese se Interés Municipal al “Quinto Duatlón del Río Quequén Salado” que se realizará el día 30 de Octubre de 2005 en Oriente, partido de Coronel Dorrego, organizado por el Centro de Educación Física N° 64 de esa ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Octubre de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 2485/05